



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	----------	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8266590 – 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Despacho de la Dirección SENA REGIONAL CAUCA-DIRECCION REGIONAL
TIPO DE CONTRATO	CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8266590 -2025
OBJETO	CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE SMA Y SST DEL SENA REGIONAL CAUCA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	30/09/2025
FECHA DE INICIO	30/09/2025
PLAZO INICIAL	60 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de noviembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	VICTORIA MOLINA / SLAINE MEDICAL TECHNOLOGY
CC o NIT	66960590
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	VICTORIA EUGENIA MOLINA GÓMEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	66960590
LUGAR DE EJECUCIÓN	Popayán, Departamento del Cauca
VALOR INICIAL	\$4.190.000
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: EL SENA efectuará MEDIANTE ACTAS PARCIALES sobre el valor total del contrato o del expuesto en la Comunicación de Aceptación, durante la presente vigencia, SIEMPRE Y CUANDO el o los elementos o bienes sean recibidos en su totalidad a satisfacción dentro de los términos previstos, previa certificación y documentación avalada por el supervisor del contrato donde conste que se reciben todos los servicios a entera satisfacción.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1225
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	87825
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$4.190.000



FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 de noviembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	4.189.999,52
VALOR TOTAL EJECUTADO	4.189.999,52
SUPERVISOR	DIANA MILENA HERRERA GAITAN
APOYO A LA SUPERVISIÓN	PAOLA ANDREA TEQUIN
MODIFICACIÓN NRO.	N/A
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	1225
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	87825

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción CO1.PCCNTR.7642725 -2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación	cumple	Expediente del Contrato
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	cumple	Expediente del Contrato



3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	cumple	Expediente del Contrato
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	cumple	Expediente del Contrato
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	cumple	Expediente del Contrato
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	cumple	Expediente del Contrato
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados	cumple	Expediente del Contrato



8. Mantener al día sus pagos al sistema general de seguridad social integrada durante la vigencia del contrato y de sus operarios los cuales deberán ser liquidados de acuerdo a la normatividad vigente y presentadas las constancias antes de cada pago ante el supervisor	cumple	Expediente del Contrato
9. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el GD-F-011 V.099 GCCON-F-046 V.03 Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	cumple	Expediente del Contrato
10. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	cumple	Expediente del Contrato
11. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad	cumple	Expediente del Contrato



12. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	cumple	Expediente del Contrato
13. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	cumple	Expediente del Contrato
14. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	cumple	Expediente del Contrato
15. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.	cumple	Expediente del Contrato
16. Dar trámite oportuno a las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.	cumple	Expediente del Contrato
17. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	cumple	Expediente del Contrato



3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	C-100104450		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	26/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	30/09/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	23/09/2025	28/02/2026	\$419.000
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	23/09/2025	28/02/2026	\$419.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	N/A



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

Se dio cumplimiento total al objeto del contrato **CO1.PCCNTR.8266590 de 2025**. Las actividades de mantenimiento, corrección y calibración de los equipos biomédicos fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción, conforme a las especificaciones técnicas establecidas. No se presentaron incumplimientos ni aplicación de multas durante la ejecución del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Certifico el cumplimiento de todas las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.



3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión inicial el 13/03/2025 a YADDY ALEXANDRA TORRES MARTINEZ, posteriormente se designó a DIANA MILENA HERRERA GAITAN el 04/09/2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que se realizará **de mutuo acuerdo entre las partes**, dentro del término señalado en la configuración del contrato en **SECOP II**; en caso de no haberse fijado dicho término, se aplicará lo dispuesto en el **artículo 11 de la Ley 1150 de 2007**.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En atención a lo preceptuado en el **numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993** y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico, me permito informar al Ordenador del gasto que **los bienes recibidos no requieren revisiones ni mantenimientos periódicos**, por tratarse de elementos de **uso personal y consumo inmediato**:

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en **que no se establecen obligaciones de mantenimiento en manuales, documentos del proveedor ni en guías o circulares de la entidad**, por tratarse de bienes de consumo inmediato y uso personal.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

único Pago

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
N/A		

5.2 Estado financiero



CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$4.190.000.00
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$4.190.000.00
Valor ejecutado	\$4.190.000.00
Valor pagado	\$ 0,00
Valor por pagar	\$4.189.999,52
Valor a liberar	\$ 0,48

Para constancia se firma en Popayán el 01 de diciembre de 2025.

DIANA MILENA HERRERA GAITAN
Supervisor del contrato

Elaboró: **PAOLA ANDREA TEQUIN** – Apoyo a la supervisión.